

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que según mediante oficio SAIA No. 71936 de diciembre 12, la Dra. Ana Yolima Sánchez Gutiérrez, Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social, solicita la adición de recursos conforme a la publicación del listado mensual de afiliados al régimen subsidiado del mes de diciembre por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que estos recursos deben ser incorporados al presupuesto de la presente vigencia teniendo en cuenta su destinación y desagregación.

Que el artículo 26 del Acuerdo N° 32 de 2021 establece: "El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar los traslados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el transcurso de la vigencia fiscal del año 2022, de los recursos con destinación específica, incluidos aquellos provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal. Igualmente hará por Decreto la incorporación de los recursos del balance liquidados a 31 de diciembre del año 2021.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, incorporación que harán mediante sus propios actos administrativos.

Los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones serán enviados al Concejo Municipal"

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 7.193.801.485)**, así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$)	FONDO
1	Ingresos	7.193.801.485	

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

1.1	Ingresos corrientes	7.193.801.485	
1.1.02	Ingresos no tributarios	7.193.801.485	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	7.193.801.485	
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	764.659.768	
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	764.659.768	293
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	6.429.141.717	
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	6.429.141.717	286

ARTICULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 7.193.801.485)**, así:

SECCION 13 – SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	FONDO	PROYECTO
Más Aseguramiento con Equidad		7.193.801.485		
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	6.429.141.717	286	2021660010024
2.3.2.02.02.009-1906004-2021660010024	Servicios para la comunidad, sociales y personales	764.659.768	293	2021660010024

ARTICULO TERCERO.- El presente acto rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

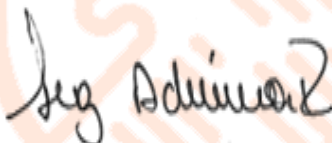
POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira
02459927163854-2550296-005674126



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459926164729-2550296-005660993



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459927162823-2550296-005673804

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/